LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN **DE VEINTE DE ABRIL** DE DOS MIL QUINCE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/603/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 16 DE ABRIL	"…Se admite el recurso de revisión, Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de este Instituto, para que por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante …"
2	IVAI-REV/436/2015/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	ACUERDO DE 17 DE ABRIL	"…Túrnese al pleno del Consejo General, el proyecto de resolución elaborado por la ponencia a mi cargo para que se proceda a resolver…"
3	IVAI-REV/433/2015/I	AYUNTAMIENTO DE ÚRSULO GALVÁN	ACUERDO DE 17 DE ABRIL DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…
4	IVAI-REV/360/2015/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA	ACUERDO DE 17 DE ABRIL DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver…
5	IVAI-REV/597/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ACUERDO DE 16 DE ABRIL DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el recurso de revisión toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas por la parte recurrente, … 6. Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de este Instituto, para que por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante

_____
LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN